



ACUERDO No. 476.-

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y	/ vista la Certificación de la Partida de Defunción No.
a nombre de la señora	extendida el día 05 de noviembre de
2021, por el Jefe del Registro del I	Estado Familiar de la Alcaldía de San Salvador, asentada
en el Folio del Libro	que lleva la mencionada Alcaldía, ACUERDA: Dejar sin
efecto, a partir del 24 de octubi	re de 2021, el nombramiento de la señora
del cargo de	e Secretaria, Contrato No. 📉 con Número de NUP:
, de la Unidad Pre	supuestaria 03- SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DE LA
PRESIDENCIA, Línea de Trabajo or PRESIDENCIA.	I- COORDINACIÓN Y FOMENTO DE INNOVACIÓN DE LA

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veintidós del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

------Firma Ilegible------Pronunciado por Nayib Armando Bukele Ortez, Presidente de la República